

DECRETO N° 3431.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Edil Alcides Abreu a la Comisión Investigadora en el tema “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro”, a partir del día de la fecha.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a cinco de  
julio del año dos mil diecisiete.

Luis M. Carresse  
1er. Vicepresidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Prosecretario